



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 722.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA LUANA REGINA MESOMO MARLOW, COMO PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, REPÚBLICA ARGENTINA

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 588 del 22 de noviembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora Luana Regina Mesomo Marlow, personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que, por Resolución N° 416 del 19 de julio de 2021, y su modificatoria Resolución N° 515 del 8 de setiembre de 2021, se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota del 1 de noviembre de 2021, la señora Luana Regina Mesomo Marlow, personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, presenta su renuncia al cargo a partir del 1 de noviembre de 2021.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora **Luana Regina Mesomo Marlow** como personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma a partir del 1 de noviembre de 2021.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Marcelo Scappini
Ministro Sustituto

N° _____